



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1987

Expte. N° 20.184/86 - REF. N° 01/86

VISTO:

La factura por A 546,85 del Colonial Hotel de esta ciudad, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es por gastos de alojamiento y desayunos de / la delegación del Coro de la Sede Regional de Tartagal, que viajara a esta ciudad a los fines de participar en el Tercer Encuentro Coral Salteño, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a través de su Departamento de Cultura durante los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 1986;

Que dicha factura ha sido ya cancelada según la orden de / pago N° 1678/86 del 18 de Diciembre de 1986,

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la referida factura por la suma total de australes quinientoscuarenta y seis con ochenta y cinco centavos (A 546,85), correspondiente a los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que el citado importe fue imputado en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 028 - 87